



La Floresta, 26 de agosto de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/407

Acta 022/2021

**VISTO:** que en Informe Técnico de la Asistente Social asignada al territorio por parte de la Dirección General de Desarrollo Humano, se identifican necesidades de la familia Bruno – Torená domiciliada en la calle La Marcela de Jaureguiberry.

**CONSIDERANDO:** I) que desde inicio de la Pandemia Covid-19 se brinda apoyo a las familias vulnerables, previa valoración del personal técnico del área de competencia,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo, aportar, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Humano 6 frazadas y canasta de alimentos. Por parte del Municipio La Floresta, visitar la construcción para ver la cantidad de chapas y tirantes a adquirir para la mejora de la habitación donde viven.

II) Comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Humano y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

Lorna Birelli  
Concejal